

ACTA AUDITORIA ADMINISTRATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO -
ALMACENES COMERCIALES Y DE DEPOSITOLiberado: 2023-07-17
Número de Rev: 1
Cód.: IM OC OCI FO 023INDUSTRIA MILITAR
PRESIDENCIA
OFICINA DE CONTROL INTERNOACTA N°: 5 de 2024

QUE TRATA DE LA AUDITORIA ADMINISTRATIVA REALIZADA AL ALMACÉN COMERCIAL D140 PUERTO BERRIO DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA.

Representante por la parte auditada y/o evaluada	:	SP (RA) HERMES GONZALEZ OSORIO Técnico I - 9
Póliza de manejo	:	Manejo Global Entidades Estatales
Valor asegurado	:	\$ 300.000.000
Compañía Aseguradora	:	MAPFRE Seguros Generales de Colombia
Vigencia	:	01-12-2023 al 31-05-2024
Fecha de la última cuenta rendida	:	30 de abril de 2024
Número de la última Auditoría Administrativa	:	No. 02.639.498 del 26/09/2022. Acta No. 010 de 2022.
Auditor y/o Equipo Auditor	:	Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno Profesional OCI

En la Ciudad de Puerto Berrio - Antioquia a los 07 días del mayo del año en curso, se presentó el funcionario designado por la Oficina de Control Interno en el local donde funciona el Almacén Comercial de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, mediante Oficio N°: 02.846.396 del 13/02/2024.

1 OBJETIVOS:**General:**

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

Específicos:

Evaluar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial D140 Puerto Berrio

Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno al Almacén Comercial D140 Puerto Berrio.

Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para mitigar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en el mapa de riesgos y oportunidades para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales (MGAC) Cód. IM OC DAC MN 01. Rev. 10.

2 ALCANCE:

Realización arqueo de caja menor y conciliación bancaria a 7 de mayo de 2024

Verificación existencias físicas de inventarios de producto terminado a 7 de mayo 2024

Revisión selectiva cuenta fiscal del 01/03/2024 al 10/05/2024.

Verificación inventario elementos devolutivos por empleado y centro de costos.

Evaluación gestión del riesgo aplicada en el Almacén Comercial D140 Puerto Berrio correspondiente al primer cuatrimestre de 2024.

Verificación cumplimiento actividades plan de mejoramiento correspondientes a auditorías anteriores.

3 DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública", Artículo 17.

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica del Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector Función Pública en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".

Decreto 403 del 16 MAR 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal".

Resolución N° 193 de 2016, "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable", de la Contaduría General de la Nación.

Resolución No. 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", artículo 4 "Adóptese en el territorio nacional, el código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente..".

Resolución 024 del 19 de febrero 2024 "Por la cual se constituye y reglamenta el funcionamiento de la Caja Menor de "Almacenes Comerciales" de la Industria Militar, se designan funciones y se establecen cuantías y montos de desembolsos para al vigencia del año 2024".

Manual de Gestión Integral Cód.: IM OC OFP MN 001 Rev. 19.

Manual General de Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC MN 001, Rev. 10.

Proceso Gestión de Ventas Cód.: IM OC GVE PS 001 Rev. 1.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno de la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002, Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 17.

Procedimiento para legalización de recursos Cód.: IM OC DOF PR 002, Rev. 6.

Procedimiento Marcación Armas Traumáticas Cód.: IM OC SGT PR 030, Rev. 1.

Procedimiento de seguridad y defensa de la Industria Militar Cód.: IM OC OSD PR 001, Rev. 6.

Instructivo para el manejo de documentos de archivo Cód. IM OC SGE IN 007, Rev. 3.

Instructivo para la foliación de documentos de archivo Cód.: IM OC SGE IN 004, Rev. 2.

Instructivo para el manejo de residuos en los Almacenes Comerciales Cód.: IM OC DAC IN 002, Rev. 4.

Oficio 02.580.594. IM-OC-SGC-DAC Directiva Marcación Armas Traumáticas Decreto 1417 del 4 de Noviembre de 2021.

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS (si aplica)

CLIENTES Y MERCADO

Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales. Fortalecimiento de las ventas a nivel nacional.

Mejorar la imagen institucional.

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES ASOCIADOS :

Soborno (1): 942 "Posibilidad que se afecte negativamente la imagen institucional en los momentos que por acción u omisión se ejerza indebidamente".

Procesos DAFP (3): 892 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencia del personal", 881 "Posibilidad de afectación de los inventarios por sobrante o faltante" y 893 "Posibilidad de falta de toma de conciencia y competencias del personal que afecta el mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión Integral".

Seguridad Cadena de Suministros (BASC-OEA) (2): 748 "Posibilidad de hurto de producto terminado, dineros o contaminación de la carga en las rutas de abastecimiento o eventos IN SITU". y 695 "Posibilidad de pérdida de inventario por inadecuado control de acceso a la bodega física de almacenamiento".

Corrupción (2): 948 "Posibilidad de una afectación negativa de la credibilidad e imagen del proceso y de la organización actuando en forma indebida" y 854 "Para beneficio propio o de un tercero cuando se agilizan trámites internos y externos inherentes al proceso".

Oportunidad (1): 1159 "Contaminación de carga para transporte de estupefacientes, mercancía ilegal, contrabando".

6. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS

Nº	Descripción												
1	Se realizó inventario de mercancías en el Almacén D140 Puerto Berrio, sin presentar novedades de faltantes o sobrantes.												
2	Se realizó verificación de la caja menor de la Cuenta de Ahorros No. 00130729000200154823 del BBVA, solicitando los saldos de la cuenta de ahorros a la Dirección de Operaciones Financieras para hacer el arqueo y evaluar el manejo, custodia y administración, en cuanto a la cuantía autorizada, soportes de los gastos, reembolsos realizados dentro del tiempo establecido, control de los libros físicos y sistematizados de las operaciones diarias, efectivo del fondo y cajilla de seguridad, sin presentar alguna novedad.												
3	Se realizó inventario de devolutivos, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 07 de mayo de 2024												
4	Se realizó inventario de mercancía, de acuerdo con listado generado del Sistema ERP SAP del 07 de mayo de 2024												
5	Durante la toma física de inventario de mercancía efectuada el día 07 de mayo de 2024, se evidenció en la oficina del Almacén D140 precintos de seguridad junto con la planilla registro y distribución sellos de seguridad, así: <table><tr><td>No.</td><td>2020015103</td><td>a</td><td>2020015200</td><td>=</td><td>98</td></tr><tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>98</td></tr></table> Lo anterior en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, IM OC DAC MN 001, Rev. 10, numeral 4.11 "Es de resaltar que el control y custodia de los sellos de seguridad es de responsabilidad del Jefe del Almacén o Representante de Ventas, quien tiene a su cargo el registro de ingreso y distribución de los sellos de seguridad en el formato "PLANILLA REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN SELLOS DE SEGURIDAD "IM OC DSG FO 040" (Anexo al PROCEDIMIENTO PARA MANEJO, REGISTRO Y CONTROL DE SELLOS SEGURIDAD "IM OC DSG PR 003"), así como su custodia física en un lugar seguro bajo llave."	No.	2020015103	a	2020015200	=	98	TOTAL					98
No.	2020015103	a	2020015200	=	98								
TOTAL					98								
6	El almacén se encuentra dentro de la Decimo Cuarta Brigada - Puerto Berrio - Antioquia, cuenta con chapas de seguridad y puertas de acceso a las áreas restringidas debidamente cerradas. Así mismo, se observa cámaras de seguridad dentro de las instalaciones.												
7	Se evidencia control de las llaves pertenecientes al Almacén Comercial Puerto Berrio D140, en cumplimiento a lo establecido en el Manual General de Almacenes Comerciales.												
8	Se evidencia identificación y ubicación de puntos ecológicos en el Almacén Comercial Puerto Berrio D140, de acuerdo a las disposiciones Resolución 2184 de 2019 "Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre el uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones"												
9	Al Almacén Comercial Puerto Berrio D140 realizó un auto arqueo, soportado con Oficio No. 02.797.217 "IM OC VP COM GE VEN DR ALC ENVIÓ AUTO ARQUEO CAJA MENOR ALMACEN PUERTO BERRIO 04 OCTUBRE" se evidencia informe de legalización y reembolso de gastos, cierre de fondo de caja menor, conciliación Bancaria, movimientos Bancarios, acta soporte de elaboración auto arqueo, relación de dinero en efectivo, esto en cumplimiento a las disposición establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales.												

Nº	Descripción
10	De acuerdo a la denuncia allegada a la Industria Militar con numero No. 02.818.802 radicada en la Industria Militar el día 24 de noviembre de 2023. Asunto: "Correo denuncia Irregularidades funcionario" frente a los hechos denunciados la Oficina de Control Interno no cumple funciones orientadas a investigar la conducta de los funcionarios, finalmente esta oficina se rige por la Ley 87 de 1993, la cual establece en sus artículos 1 y 9 lo siguiente: La Oficina de Control Interno, esta definida como: Artículo 1: "...Procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos" Artículo 9: "...Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos" Sin embargo, la oficina de Control Interno mediante su labor, evaluó los procedimientos de facturación en el Almacén Comercial de la Industria Militar con el objetivo de evidenciar el accionar administrativo para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, observando que la factura No. 9000340388 del material 1000026 "Mecha de seguridad" cliente Minería Hídalgo, mencionada en los hechos, se facturo posterior a la llegada (10/07/2023) del producto terminado, toda vez que la remesa No. PEM000048 asignada a este material fue liberada de FEXAR el día 13 de Julio de 2023. Situación que originó que el Almacenista Ingresa y diera salida a este material el día 17 y 18 de julio de 2023.

7. AUDITORIA

Encontrándose presente el Responsable del Almacén D140 Puerto Berrio, se procedió a la realización de: Arqueo de Caja Menor; Verificación de: existencias físicas de mercancías para la venta, mercancía en depósito y Elementos devolutivos en servicio; Autorizaciones de venta, Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Club Deportivo) y documentación relacionada con el almacén, obteniendo los siguientes resultados:

7.1 Arqueo Fondo Caja Menor

FONDO AUTORIZADO		\$ 6.500.000,00
Resolución No. 024 del 19 de febrero de 2024	5 (SMMLV)	
PENDIENTE DE LEGALIZAR - RECIBOS DE CAJA No. :		\$ 421.754,00
04189 del 05/04/2024	\$ 14.500,00	
04190 del 16/04/2024	\$ 73.950,00	
04191 del 16/04/2024	\$ 194.640,00	
04192 del 29/04/2024	\$ 62.164,00	
04193 del 29/04/2024	\$ 14.500,00	
04194 del 29/04/2024	\$ 62.000,00	
EN TRÁMITE DE REINTEGRO EN OFICINAS CENTRALES		\$ 531.259,00
Reembolso Caja Menor N°.02,871,874 del 05 de abril de 2024, correspondiente a caja menor del mes de marzo		\$ 19.321,00
Impuesto 4x1000	\$ 3.264,00	
Comisiones Bancarias	\$ 16.100,00	
Intereses Generados	\$ -43,00	
SALDO SEGÚN EXTRACTO (CUENTA DE AHORROS N° 00130729000200154823 del BBVA)		\$ 5.037.874,00
Efectivo: En billetes y Monedas fracción	20% 1.300.000	\$ 482.450,00
SUBTOTAL	\$ 6.500.000,00	\$ 6.492.658,00
Sobrante		
Faltante	-7.342,00	0,00
SUMAS IGUALES	\$ 6.492.658,00	\$ 6.492.658,00

El faltante corresponde a \$7342 pendiente de consignar aumento Salario Mínimo Mensual Legal vigente.
Consignado en Marzo \$560.000, consignado en Abril \$140.000.

Último registro "Libro Caja Menor": Folio No. 49 - 51
Último Recibo Caja Menor utilizado: 4194
Recibo Caja Menor sin utilizar: 04195-4200

Se verificaron los registros del libro "Fondo de Caja Menor", que se lleva manualmente, el cual se encuentra actualizado a fecha 07 de mayo de 2024, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico. Saldo final en libros por \$6,227,666 mes de mayo Folios anulados: 6.

Último registro en el libro se encuentra en el folio No: 51.
Recibo Provisional Caja Menor del 04195 al 04200 (6 und) en un talonario, completo y consecutivo.

Los gastos de caja menor se legalizan el mismo día del pago y se hace reembolso mensualmente, se envía la solicitud de reintegro los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes tal como se pudo evidenciar, dando cumplimiento al Artículo Décimo Tercero de la Resolución No. 024 del 19 de febrero de 2024:

No. 02.859,973 del 08 de marzo de 2024, Reintegro Fondo Caja Menor de Febrero de 2024
No. 02.871.874 del 05 de abril de 2024 Reintegro Fondo Caja Menor de marzo de 2024

Diligenciamiento de los formatos "Informe legalización y Reembolso Gastos Caja menor Cód. IM OC DOF FO 002 Rev. 7, "Conciliación Bancaria Caja Menor" IM OC DAC FO 018" y "Cierre de Fondo Caja Menor" IM OC DOF FO 012 mensualmente, firmados por el Representante del Almacén y enviados a la Dirección de Almacenes Comerciales para gestión.

No se observan gastos que superen el 10% (650.000) del total del monto establecido para el Fondo de caja menor, salvo los pagos por servicios públicos de acuerdo a lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales.

7.2 Movimiento y Conciliación Bancaria

El responsable del Almacén reporta diariamente mediante Correo Electrónico a la Dirección de Operaciones Financieras, el valor facturado por ventas

7.3 Movimiento de existencias físicas Almacén Comercial No: D140 Puerto Berrio

Se anexa listado "INVENTARIO FÍSICO MAYO DE 2024" de existencias, generado el 07/05/2024 por el responsable del almacén a través del Sistema ERP SAP en el que aparece: Código del material, cantidades, grupo de artículos.

7.4 Inventario de mercancías

Una vez generado el Listado de Existencias de los inventarios del Almacén Comercial D140 Puerto Berrio, por la transacción MB52 del Sistema ERP SAP, se procedió a realizar verificación y conteo físico de la mercancía para la venta al 07 de mayo de 2024.

Revisando selectivamente la munición y los accesorios, observando la calidad de su estado, dejando evidencia de la revisión efectuada (Registro anexo: Verificación física y Estado de Mercancía), esta verificación se efectuó movilizand las mercancías.

7.4.1 Grupo permisos Porte y Tenencia

Permiso Porte (Cód. Material 5000407)

No.	6101	al No.	6200	Subtotal	100
No.	55201	al No.	55300	Subtotal	100
No.	6099	al No.	6100	Subtotal	2
TOTAL					202

No. Último permiso porte registrado: P0006098 entregado el 07 de mayo de 2024 Autorización SIAEM No. 383346

No. Folio: 37

Según listado de Existencias valorizado a fecha 7 de mayo de 2024. 202 Unds.

Conteo Físico: 202 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de porte están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 2 paquetes sellados y 2 permisos.

Permiso Tenencia (Cód. Material 5000408)

No.	4216501	al No.	4216600	Subtotal	100
No.	4229901	al No.	4230000	Subtotal	100
No.	4286401	al No.	4286500	Subtotal	100
No.	4230057	al No.	4230100	Subtotal	44
TOTAL					344

No. Último permiso tenencia registrado: T4230056 entregado el 08 de abril de 2024, Autorización SIAEM No. 377431

No. Folio: 13

Según listado de Existencias valorizado a fecha 07 de mayo de 2024. 344 Unds.

Conteo Físico: 344 Unidades

Diferencia: 0 Unidades

Resultados: Todos los permisos de tenencia están con su respectivo bolsillo plástico, se encuentran 344 unds y 344 bolsillos sueltos.

7.4.2 Armas

De acuerdo a la verificación efectuada al producto terminado de Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, No se evidencian Armas de acuerdo al registro de inventarios. Predominan Municiones.

7.4.3 Municiones

La verificación de las municiones se realizó al detalle las cajas destapadas, evidenciando conformidad con las existencias físicas generadas en sistema SAP con corte 07 de mayo de 2024, así:

Grupo	Material	Cantidad	Unidad
10112	Munición Nacional	30.275	und
50000	Munición Importada	10.575	und
	Total	40.850	und

7.4.4 Grupo de Explosivos

De acuerdo a la verificación efectuada al producto terminado de Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, No se evidencian explosivos de acuerdo al registro de inventarios, predominan Municiones. Sin embargo, se evidencia libro de entrega de explosivos, así:

Libro de Entrega material - Puerto Boyacá

Último Folio Registrado: 175

Factura IM900336075
del 24 IM900336070
abril 2024 IM900336077
IM900336387

Cliente Prominerales SAS - Mina Narices - Retira: Juan David Ospina Triana

Cantidad entregada

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000001	ANFO FEXAR	5000	kgs
1000433	Indugel Plus Ap 32x250 mm	2000	kgs
1000024	Cordon detonante de 3 grs	3000	mts
5000322	Detonador electrico No. 5	100	unds

Libro de Entrega material - Segovia

Último Folio Registrado: 293

Factura 9000380137 del 26 de abril de 2024

Cliente Autopista Rio Magdalena SAS- Retira: Henry Alonso Gil Gil

Cantidad entregada

Código	Material	Cantidad	Unidad
1000001	ANFO FEXAR	8000	kgs

7.4.5 Grupo de Productos Químicos

El almacén Puerto Berrio D140 no presenta inventario de Productos Químicos a 07 de mayo de 2024.

7.4.6 Grupo de Productos Militares

El almacén Puerto Berrio D140 no presenta inventario de Productos Militares a 07 de mayo de 2024.

7.4.7 Producto Metalmecánicos

El almacén Puerto Berrio D140 no presenta inventario de Productos Metalmecánicos a 07 de mayo de 2024.

7.5 Mercancía en Depósito**7.5.1 Mercancía Facturada pendiente por entregar**

No se evidencia mercancía pendiente por entregar en el Almacén Comercial D140.

7.5.2 Material fuera de inventario

No se evidenció material fuera de inventario, de acuerdo a la verificación física efectuada en el Almacén Comercial D140.

7.6 Elementos Devolutivos en servicio

Se procedió a la verificación física de los elementos devolutivos en servicio, tomando como base el "informe activos fijos" (por centro de costo (173047)) generado por el sistema SAP a: 08 de mayo de 2024.

Clase	Nombre Activo Devolutivo	Valor	Unidades
1040	Maquinaria y Equipo	\$ 854.435	6
1073	Muebles y Enseres	\$ 11.477.518	10
1079	Muebles y Enseres en Contr	\$ 433.869	15
1080	Equipos de Computo y Accesorios	\$ 4.089.995	2
1130	Equipo y Maquinaria	\$ 2.136.144	4
1170	Mejoras Propiedad Ajena	\$ 3.193.803	1
1180	Herramientas	\$ 232.359	12
1189	Herramientas en Control	\$ 12.006	5
1219	Bienes de Arte y Cultural en Control	\$ 1.872	1
Totales		\$ 22.432.001,00	56

No se encontró novedad de faltantes o sobrantes con los listados de SAP ERP Informe Activos Fijos de fecha 08 de mayo de 2024. Los elementos se encuentran debidamente identificados. Sin embargo se dejan oportunidades de mejora para aplicar al Almacén comercial D140 Puerto Berrio, ver numeral (8.2.)

7.7 Autorizaciones de Venta

Se revisaron selectivamente las autorizaciones de venta del siguiente listado de "Facturas Electrónica de venta" expedidas en los mese de Marzo y Abril:

Mes de Marzo
Facturas No de 9000372233 a 9000375001

Mes de Abril
Facturas No de 9000376196 a 9000382345

Las "Facturas electrónica de venta" de explosivos revisadas, están con los siguientes anexos debidamente diligenciados:

Autorización del cupo vigente por parte del Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (DCCAE).

Autorización de Venta de la autoridad competente de la jurisdicción Militar Seccional Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos (SCCAE) a través del programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Autorización de Venta del Jefe de Estado Mayor de la respectiva seccional a través de programa Sistema de Información de Armas, Explosivos y Municiones (SIAEM).

Formato de vinculación y conocimiento de clientes con aprobación DCCAE. IM OC DAC FO 059.

Formato origen de fondos clientes. IM OC DAC FO 061. - Documentos Almacenados en forma digital permitiendo una buena practica en pro de la Política de Cero papel Implementado por a Industria Militar.

Formato "Registro único tributario"

Certificado Registro Mercantil.

Certificado de existencia y representación legal.

Copia del documento de identidad del cliente.

Copia de la consignación.

En observaciones se registra el nombre de la persona autorizada para retirar el material con el número de la cédula, número del recibo de caja del pago de la venta y el impuesto social y el número del oficio de autorización facturación.

Todas las factura electrónica de venta se elaboran sin borrones ni enmendaduras, se encuentran firmadas por el Responsable del almacén y por el cliente, se le coloca el sello "MERCANCÍA ENTREGADA".

La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas, debido a que el sistema ERP SAP asigna un consecutivo único a las facturas de venta de todo los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema ERP SAP del 01 marzo de 2024 al 30 de abril de 2024 (103) facturas de venta revisadas, anexo a este informe.

7.7.1. Autorizaciones Venta de Explosivos y accesorios

Tomando como referencia la información del reporte del aplicativo, se genera el listado "Control verificación material explosivo y accesorios de iniciación facturado vs material

7.8 Impuesto Social.

De acuerdo a verificación selectiva de las cuentas fiscales correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2024. Se evidencia el cumplimiento en el recaudo del impuesto social, según lo establecido en el "Manual General de Almacenes Comerciales". Al cliente se le entrega original de la "Factura electrónico de venta" y el documento "Recaudo Impuesto Social" generados por el sistema SAP.

7.9 Eventos (Jornadas Interinstitucionales - Jornadas Club Deportivo)

En presente almacén no se evidencian realización de eventos interinstitucionales y especiales.

7.10 Otros.

7.10.1 Seguridad del Almacén

•La seguridad física se presta por parte de la Decima cuarta Brigada. Los Sensores, domos, detectores, las llaves del almacén y bodega las maneja el Representante de ventas del Almacén Comercial.

•Los equipos de cómputo del almacén tienen los puertos de salida como CD y USB bloqueados, lo que no permite ingreso o salida de información por este medio electrónico.

•Control Manejo de llaves: Se observa diligenciamiento del formato Cód.: IM OC DAC FO 056 "INVENTARIO DE LLAVES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS ALMACENES COMERCIALES" diligenciado para la vigencia 2024 firmado por el Jefe de Almacén Comercial y Jefe de Dirección de Almacenes Comerciales, en cumplimiento al Numeral 3.1.1. Manejo de las Llaves Almacenes Comerciales y de Depósito para Reemplazos del Manual General de Almacenes Comerciales.

•La entrada y salida del personal al Almacén Comercial, Bodega de almacenamiento es controlada, por ser consideradas áreas restringidas, siempre buscando proteger los bienes de la Industria Militar, para esto se cumple con el diligenciamiento del "LIBRO CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE PERSONAL A OFICINAS, BODEGAS Y POLVORINES", en el cual se describe la fecha, nombres y apellidos, número de cédula, área a ingresar, motivo de ingreso y firma, la información está en orden cronológico.

•Durante el recorrido en la instalaciones a cargo del Almacén Comercial D140, se observó:

- Cuadro de compatibilidades.
- Información del sistema de identificación de riesgos NFPA
- Ruta de evacuación
- El almacenamiento de los materiales cumple con las disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales, dejando un pasillo central y la distancia entre estibas por producto.
- Las estibas donde se almacenan los productos se encuentran separadas del muro.

7.10.2. Infraestructura

La Oficina del Almacén, Polvorines, Bodega están ubicados dentro de las instalaciones de la Decima Cuara Brigada Blindada, Batallón de apoyo y servicios para el combate No. 14 "Cacique Pipaton".

La bodega del Almacén cuenta con puerta de ingreso metálica con chapas, sin ventanas.

El acceso al almacén es por la guardia de la Décima Cuarta Brigada, donde se registra todo visitante, no se permite ingreso de armamento, la puerta donde esta ubicada el Almacén se mantiene cerrada y el publico en general es atendido a traves de la ventanilla. La puerta del almacén y de la bodega permanecen cerradas permanentemente para evitar el acceso a personal no autorizado.

7.10.3 Archivo de gestión

El archivo de gestión, las carpetas se archivan mes por mes, están organizadas hasta el mes de mayo de 2024.

7.10.4 Sistemas de información y comunicación

El Jefe de Almacén Comercial cuenta con mecanismos de gestión, consulta y comunicación como el synergy, el correo electrónico, el sistema SAP y demás herramientas informáticas propias de la Industria Militar, todas las directrices emitidas por la Vicepresidencia Comercial llegan por escrito al Almacén Comercial Puerto Berrio D140. El horario de atención se rige a la jornada de trabajo de la brigada.

7.10.5 Administración del Riesgo

Con respecto a la gestión del riesgo, Se observó que el proceso de Gestión Comercial tiene cargado en Indudaruma en el primer cuatrimestre de 2024, (5) Riesgos de proceso, (2) Riesgos de corrupción/soborno y (2) Riesgos en la cadena de suministro.

De acuerdo a la consulta realizada se evidencia que el proceso se encuentra pendiente de efectuar la socialización interna de los riesgos del proceso Gestión Comercial. Por lo anterior se recomienda generar los espacios para la construcción de mapa de riesgos y oportunidades con la participación de los funcionarios del Proceso, incluyendo a los señores Jefes de Almacén, Representantes de Ventas y sus equipos.

7.10.6 Libros reglamentarios

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	Último folio utilizado
Libro de Caja Menor	49 - 51
Libro Control y Entrega de Municiones	10 -11
Libro Registro y control de entrega de Explosivos - Puerto Boyaca	175
Libro Registro y control de entrega de Explosivos - Segovia	293
Libro Control firmas autorizadas	89
Libro Control Entrada y Salida de personal a Oficinas Bodegas y Polvorines	2-3
Libro registros consecutivos Actas D140	14
Libro permisos de tenencia	13
Libro permisos de porte	36-37

Lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el Manual General de Almacenes Comerciales.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y/O EVALUACIÓN**8.1 Aspectos positivos y/o fortalezas.**

1	El jefe del Almacén tiene conocimiento de las funciones asignadas de acuerdo a los procedimientos administrativos establecidos por el Manual de Almacenes Comerciales, lo que evidencia compromiso por parte de los funcionarios en las actividades diarias ejecutadas.
2	La información suministrada por los funcionarios ubicados en el Almacén Objeto de la evaluación, fue entregada de forma oportuna y ágil, permitiendo el normal desarrollo de la auditoría.
3	La comunicación que maneja el almacén Comercial D140 con la Decima cuarta Brigada en la cual se gestiona Producto terminado de la Industria Militar, garantiza la buena gestión y cumplimiento de los objetivos de la vicepresidencia comercial.

8.2 Oportunidades de mejora

Nº.	Descripción
1	De acuerdo a la verificación efectuada a los elementos devolutivos de Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, se pudo observar que el elemento denominado "OBRA CIVIL REMODELACIÓN ALMACEN" identificado con código de activo No. 160000157 que corresponde a obras en las anteriores instalaciones del Almacén Comercial, a la fecha continua vigente en los listados de elementos devolutivos sin que se haya surtido depuración. Actualmente ese elemento intangible no está bajo control del Almacenista, debido a que el Almacén Comercial se encuentra en unas nuevas instalaciones. Se recomienda gestionar el descargue de este elemento, tener en cuenta la solicitud remitida a la Dirección de Almacenes comercial por el Almacenista mediante correo electrónico del 3 de marzo de 2024.
2	Proceso Gestión de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales coordinar con la Oficina de Seguridad y Defensa la revisión y mantenimiento de la alarma de Almacén Comercial D140 Puerto Berrio, y dejarla en funcionamiento para mitigar el riesgo de pérdida de bienes de la Industria Militar. Esto apoyando las solicitudes remitidas por parte del Almacenista mediante Oficio No. 02.844.773 - IM OC VP COM GE VEN DR ALC - Recabar solicitud intervención para el mantenimiento a las camaras y reparación de la alarma del Almacén en puerto Berrio", Correos electrónicos de septiembre de 2022 y junio de 2023 a la Dirección de Almacenes. A la fecha no se ha dado solución.
3	Dirección de Almacenes Comerciales, en coordinación con la Oficina de Tecnología realizar las gestiones necesarias para garantizar el optimo funcionamiento de la impresora laser Cód. 80004932 asignada al Almacén Comercial D140 - Puerto Berrio, toda vez que se observa atascamiento constante de papel y fallas en la bandeja para el cargue de papel. Lo anterior retrasando la atención del cliente.
4	Vicepresidencia Comercial en coordinación con la Vicepresidencia de Operaciones, generar mesa de trabajo para garantizar la oportunidad en el envío de producto terminado a los Almacenes Comerciales con las remesas generadas por fábrica, permitiendo agilizar el proceso de facturación y entrega al cliente. Esto de acuerdo a los hechos verificados en el denuncia No. 02.818.802.

8.3 Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría

No.	Descripción
1	No se presentaron observaciones subsanadas en el desarrollo de la auditoría

8.4 Limitantes

N.º	Descripción
1	No se presentaron limitantes

8.5 Hallazgos.

N.º	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	No se presentaron Hallazgos	

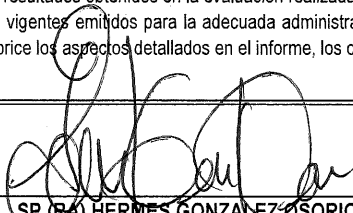
9. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS

No:	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	No presenta planes de mejoramiento en ejecución	

10. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA.

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable del almacén Comercial D140 - Puerto Berrio cumple con los lineamiento vigentes emitidos para la adecuada administración y custodia de los recursos de la Industria Militar. Es importante que la Dirección de Almacenes Comerciales analice e interiorice los aspectos detallados en el informe, los cuales deben ser tratados con prontitud, fortaleciendo la gestión del almacén.

Auditado:

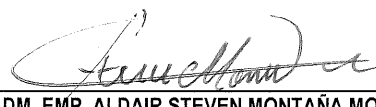


SP (BA) HERMES GONZALEZ OSORIO

TÉCNICO I 09

Almacén Comercial D140 Puerto Berrio

Auditor:



ADM. EMP. ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO

Profesional Oficina de Control Interno

Anexos:

Inventario de Producto Terminado

Inventario de Elementos Devolutivos